

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades,
Investigación y Mar Menor
Universidad de Murcia

4144 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1085/2026 de 13 de agosto, por la que se declaran aprobadas las listas de personas admitidas y excluidas y se anuncia la fecha de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de treinta y seis plazas de la Escala Administrativa de esta universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por resolución de este Rectorado (R-839/2026) de 24 de junio ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 27 de junio de 2026), para la provisión de treinta y seis plazas de la Escala Administrativa de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Murcia y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

Primero: Declarar aprobadas las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de personas admitidas y excluidas estarán publicadas en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) <https://toum.um.es/> y en la aplicación (CONVOCUM) <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PTGAS). La relación de personas aspirantes excluidas se adjunta como anexo I a esta resolución.

Segundo: Las personas aspirantes de nacionalidad extranjera que deben acreditar estar en posesión del diploma de español indicado en la base 6.2.a). de la convocatoria y no están eximidas de realizar la prueba de conocimiento de la lengua castellana que se indica en dicha base, se relacionan en la lista de personas aspirantes admitidas condicionalmente a la acreditación de dicho diploma o a la superación de la citada prueba. La fecha, hora y lugar de celebración así como las características de la prueba, se publicarán en los lugares indicados en el punto anterior. La acreditación del diploma de español se efectuará en el plazo y forma prevista en la base 4.2. de la convocatoria mediante la presentación del citado diploma.

Tercero: Convocar a las personas aspirantes admitidas en llamamiento único, a la celebración del ejercicio de la fase de oposición, para el día 17 de octubre de 2026, a la hora, centros y aulas que para cada grupo de personas se hará público en los lugares indicados en el punto primero. Las personas aspirantes deberán ir provistas del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta azul, lápiz del número dos y goma de borrar.

Cuarto: Las personas excluidas u omitidas por no figurar en las listas de personas aspirantes admitidas o excluidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión en las relaciones de personas admitidas o excluidas. Las subsanaciones se realizarán según lo indicado en la base 4.2. de la convocatoria.

Las personas que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos o excluidos, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PTGAS).

Quinto: Las personas con discapacidad que hayan indicado en su solicitud adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio, en que ésta adaptación sea necesaria, y no hayan acompañado en su solicitud copia del certificado acreditativo de su discapacidad expedido por órgano competente de la Administración del Estado o Comunidad Autónoma, donde se especifique el porcentaje de discapacidad y la adaptación de tiempo y/o medios materiales que precisan, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, disponen de un plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar dicho certificado en la forma prevista en la base 4.2. de la convocatoria. De no presentar dicho certificado en el plazo establecido, se les tendrá por desistido en su petición.

Sexto: Los aspirantes con incapacidad que han optado por participar por el turno de discapacitados sin tener reconocido por los servicios de la Comunidad Autónoma un grado de discapacidad igual o superior al 33%, deberán subsanar abonando las tasas de participación y modificando su solicitud para acceder por el turno general. La subsanación se podrá realizar mediante solicitud accediendo al portal del solicitante a través de la siguiente url <https://convocum.um.es/convocum2/paginas/portal.seam> pulsando sobre la opción de "subsanar".

Séptimo: Publicar de conformidad con la base 5.1. de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador que se adjunta como anexo II a esta resolución.

Murcia, 13 de agosto de 2026.—El Rector, P.D.F., R-648/2026 de 22 de mayo, la Gerente, María José López Andreo.

ANEXO I**RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS
DE INGRESO****ESCALA ADMINISTRATIVA****(R-839/2026) de 24 de junio.**

Nº	D.N.I.	Apellidos, Nombre	Causas exclusión
E	***4444*	ABELLAN NOGUERA, ISABEL MARIA	1
2	***2031*	BASTIDA GONZALEZ, DARIO	155, 3
3	***6120*	BUENDIA AYALA, JOSEFA	3
4	***7956*	GRANADA MILLAN, PABLO	3
5	***1989*	IZQUIERDO MARCO, FRANCISCO	155, 3
6	***8932*	IZQUIERDO MONTERO, MARIA FUENSANTA	3
7	***2405*	LAZARO SANCHEZ, MIGUEL DAVID	3
8	***0372*	LUENGO LEUNDA, MAITE	1
9	***6384*	MATEO TORRES, MARIA ISABEL	3
10	***5031*	MENGUAL GARRIDO, LUCIA	3
11	***0121*	MONTESINOS ALCAYNA, SARA	155, 3
12	***6978*	MORALES BERMEJO, ALVARO	3
13	***9707*	NAVARRO LEANDRO, MARIA ANGELES	3
14	***4396*	PINA CARCELES, CARMEN MARIA	3
15	***0867*	REY ALBESA, MARIA DEL MAR	3
16	***2067*	SEVILLA MORENO, PABLO	5
17	***1848*	VILLAMOR GONZALEZ, NESTOR	5

Causas de exclusión:

- 1.- SOLICITUD FUERA DE PLAZO
- 3.- NO JUSTIFICAR EL ABONO DE LAS TASAS DE DERECHOS DE EXAMEN
- 5.- NO ACREDITA LA CONDICIÓN DE DISCAPACITADO/A
- 155.- NO REÚNE O NO ACREDITA LA CONDICIÓN LEGAL DE PERSONA CON DISCAPACIDAD.

ANEXO II
Tribunal Calificador
ESCALA ADMINISTRATIVA
(R-839/2026) de 24 de junio.

PRESIDENTA Titular: D^a. María José Moreno Lázaro, funcionaria de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

PRESIDENTA Suplente: D^a. Regina Morales Serramia, funcionaria de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

SECRETARIO Titular: D. Antonio Ferrer Martínez, funcionario de la Universidad de Murcia.

SECRETARIO Suplente: D. Andrés Romero Carbonell, funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1º Titular: D^a. Presentación Escudero Valverde, funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 1º Suplente: D^a. María José Pérez Guzmán, funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 2º Titular: D^a. Celia Soler Segovia, funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 2º Suplente: D^a. Trinidad Gil Marcos, funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 3º Titular: D^a. Ana María Nicolás López, funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3º Suplente: D^a. María del Carmen Martínez López, funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4º Titular: D. Carlos Alberola Sanmartín, funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4º Suplente: D^a. María Dolores Piñera Ayala, funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 5º Titular: D^a. María Ángeles Hernández Pérez, funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.

VOCAL 5º Suplente: D^a. Antonia Hernández Sánchez, funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.